PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

113

Decreto N..... 14037.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲.----- 102:21.-A LA SEÑORITA JOSEFINA RIOS.-

Asunción, 11 de Junio de 1946.-

Nv 2.601.-

VISTA: la presentación de la señorita Josefina Rios(Exp. M.H.N°1474/46)en la que solicita la devolución de los descuentos hecho sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Publica; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contaduria General de la Nación, de acuerdo con el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de ₲.- 102:21.-CIENTO DOS GUARANIES CON VEINTIUN CENTIMOS, a la señorita Josefina Rios, en concepto de descuentos hecho sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art. 2°.-Impútese esta erogación al Rubro 7.03 - Grupo 7 - Item 3 - Clase 4a. - Partida 11 - Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley N° 11.906.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.